



ok

4100004040

ACTA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA No.220-CE-2019 APROBADA SEGÚN RESOLUCION CI IHSS RSAS No.871/02-09-2019.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del edificio administrativo, los miembros del comité evaluador convocados mediante memorando No. 2222-2019-SGDSMYC de fecha 12 de septiembre del 2019, firmado por la Licda. Olga Marina Check, Subgerente de Suministros Materiales y Compras, conformado de la siguiente manera: la P.M. Lilian Yuceth Matamoros y el Lic. Hector Figueroa en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y el Dr. Marcio Sevilla en representación de la Dirección Médica Nacional, quienes evaluarán las ofertas presentadas en el proceso de compra directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aprobada mediante Resolución CI IHSS RSAS No.871/02-09-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019. **PRIMERO:** Que mediante la Resolución anterior en el considerando No. 5, la Comisión Interventora autorizó la actualización del Listado Oficial de Medicamento (LOM-IHSS) y su normativa, incluyendo el medicamento ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA, el cual se encontraba en categoría de medicamento fuera del Listado Oficial de Medicamentos.- **SEGUNDO:** EL Considerando No. 6 de la Resolución antes mencionada, indica que existe informe médico presentado por el Olvin Isaac Reyes, médico Oncólogo del IHSS y médico tratante del paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516, con diagnóstico de Adenocarcinoma de próstata castración resistente.- **TERCERO:** La Comisión Interventora en el considerando No.8 de la Resolución de la referencia, manifiesta que la Doctora Ruth Canizales Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital de Especialidades, mediante memorando No. 551-JSE-HDE-2019 de fecha 06 de agosto de 2019, solicitó a la Doctora Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional, la compra del medicamento ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA, producto dentro del Listado Oficial de Medicamentos prescrito al paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516, dicha solicitud cuenta con el Visto Bueno del Doctor Oscar Barahona, Director Médico del Hospital de Especialidades y la Dra. Dinna Rojas Gerente General del Hospital de Especialidades.- **CUARTO:** Manifiesta la Comisión Interventora que la subgerencia de Presupuesto en memorando No. 2617-SGP/IHSS-2019 de fecha 21 de agosto de 2019, firmado por el Lic. José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto, informó de la Disponibilidad Presupuestaria para la compra Urgente del medicamento ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA prescrito para el paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516, de conformidad con la nomenclatura presupuestaria siguiente:

Pospre	Centro Gestor	Descripción	Cantidad a Comprar	Monto Estimado
35210	4246110009	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	720 tabletas/ capsulas	L.936,000.00

[Handwritten signature]
(33)

QUINTO: Mediante memorando No. 6140-DMN-IHSS-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019; la Directora Médica Nacional, Bessy Alvarado, solicita a la Comisión Interventora, la compra Urgente de 720 (tabletas/capsulas) del medicamento ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA para continuación de tratamiento del paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516. **SEXTO:** El resuelve 2 de la Resolución CI IHSS RSAS No.871/02-09-2019 La Comisión Interventora autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realice la compra de Urgencia del medicamento antes mencionado, por lo que en fecha 09 de septiembre de 2019, se recibió el memorando No. 0621-JUSF-DMN-2019 firmado por el Dr. José Nelson Jiménez en su condición de Jefe de la Unidad de los Servicios de Farmacia, en el cual informa que se ha creado en el sistema SAP, la Solicitud de Pedido No. 10006279 previo al proceso de cotización.- **SEPTIMO:** Para este proceso de compra, se invitaron a participar a las siguientes empresas: Droguería Farsiman S. de R.L., Farmacéuticas Internacional (Farinter), Droguería Universal S.A. de C.V.; recibiendo ofertas de las empresas: Droguería Farsiman S. de R.L., Farmacéuticas Internacional (Farinter), Droguería Universal S.A. de C.V.- **OCTAVO:** El representante Técnico de la Dirección Médica Nacional Dr. Marció Sevilla procede a realizar el análisis de especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en razón de ser una compra urgente necesaria para continuar tratamiento del paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516, por un periodo de seis meses, indicando lo siguiente: Partida No.1 ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA: Farmacéutica Internacional (Farinter) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 120 capsulas 2 días hábiles después de recibir la orden de compra y 600 capsulas 25 días calendario después de recibir la orden de compra; Droguería Farsiman S. de R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 25 días calendario después de recibir la orden de compra, detallando en el cuadro adjunto, cada una de las indicaciones solicitadas en las cotizaciones No. 6000079141 y 6000079140.- **NOVENO:** En base al numeral anterior, El comité evaluador, realiza el análisis de precios, mismo que se encuentra descrito a continuación y de conformidad con los precios de mercado:

Descripción del Medicamento	Proveedor						Precio de Referencia
	Farmacéutica Internacional (Farinter)			Droguería Farsiman S. de R.L.			
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
Enzalutamida 40 mg capsula	720	L. 1,077.56	L.775,843.20	720	L.1,113.25	L.801,540.00	L. 1,300.00

DECIMO: En base al análisis técnico y económico y para mejorar la calidad de vida del paciente David Saúl Rivera Delgado No. 0801-1960-00516, el comité evaluador recomienda Adjudicar a la empresa Farmacéutica Internacional (Farinter)., la cantidad de 720 capsulas del medicamento ENZALUTAMIDA 40MG CAPSULA a un precio unitario de L.1,077.56 para un total recomendado de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 20/100 (L.775,843.20) por ser menor en precio y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.- **DECIMO PRIMERO:** El proveedor adjudicado, deberá

presentar carta de compromiso de reposición por presentar fecha de vencimiento al solicitado, de igual manera presentar Garantía de Cumplimiento por el 15% del monto total adjudicado y Garantía de Calidad por el 5% de dicho monto.- **DECIMO SEGUNDO:** Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7, 169,170 del Reglamento de la LCE; el artículo 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día doce de septiembre del 2019, se firma la presente.

Dr. Marcio Sevilla

Rep. Dirección Médica Nacional

Químico Farmacéutico/Responsable de la Adjudicación

Lic. Héctor Figueroa

Coordinador Compras Menores SGSMYC

Representantes de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Sra. Lilian Yuceth Matamoros

Auxiliar Administrativo SGSMYC

Cc: Expediente Compra Directa.

31